

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 15** *ACUERDO de 18 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Fiesta de Interés Turístico la celebración de la “Semana Santa” en el municipio de San Lorenzo de El Escorial.*

La Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, en su artículo 44, establece la competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid para declarar Fiestas de Interés Turístico.

En cumplimiento de dicho precepto, vistos los informes favorables emitidos por la Federación de Municipios de Madrid y la Dirección General de Artes Escénicas, Música y Audiovisual, así como el Acuerdo de la Comisión de la Dirección General de Turismo constituida a tal efecto, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, y previa deliberación, en su reunión del día de 18 de junio de 2014,

ACUERDA

Declarar Fiesta de Interés Turístico la celebración de la “Semana Santa” en el municipio de San Lorenzo de El Escorial, que tiene lugar del Viernes de Dolores al Domingo de Resurrección de cada año.

El presente Acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y producirá efectos el día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 18 de junio de 2014.

La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura,
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(03/21.939/14)

